

Precio de los anuncios

Ptas.

En la cuarta plana, cada línea de publicación diaria . . . . 0'10
Rebaja proporcionada al número de inserciones.

Solo se admiten anuncios hasta las 12 del dia de su publicación

El Liberal

DIARIO DE UNIÓN REPUBLICANA

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, ESCEPTUANDO LOS DOMINGOS Y FESTIVOS.

Precios de suscrición

Ptas.

En la isla, un mes adelantado . . . . . . 1'50
En el resto de España, trimestre, id. . . . . 5'00
Ultramar y Extranjero, lo que corresponda por aumento de franqueo.

Número suelto
DIEZ CÉNTIMOS

Año 15. Mahón, viernes 8 Marzo de 1895. N.º 4079

SECCION POLITICA

Rasgo patriótico

Haciéndose cargo la compañía de los ferrocarriles del Norte de la situación que atraviesa la isla de Cuba (¡!), ha acordado restablecer las tarifas especiales, contra cuya supresión tantas quejas había recibido el gobierno. Este se ha apresurado á transmitir tan feliz nueva á las provincias más interesadas.

¡Cuánto patriotismo, cuánta abnegación y cuánto desinterés! Verdad es que la patriótica compañía fija plazos á su heróica resolución, reservándose volver á las andadas si el gobierno no recaba para ella los auxilios que pide. Pero de todos modos, la supresión de las tarifas máximas, que impedían el tráfico de Santander y otras poblaciones, con lo cual dicho se está que perjudicaban á estas y..... á la compañía, es un hecho que ha conmovido al gobierno y tal vez conmueva á las Cortes.

¿Cómo van á negarse ahora los poderes públicos á la *prórroga de las concesiones*? ¿Va á permanecer indiferente la Península, cuando el Norte se sacrifica en aras de Cuba nada menos? Premiar ese hermoso sacrificio es un deber elemental en todo gobierno, que no respondería á los fines del poder público si no fomentara esos ejemplos de desinterés, con moneda, mucha moneda, en forma de prórroga de la concesión.

Porque el acto no puede ser más desinteresado. Con las tarifas máximas, el tráfico, y, con el tráfico los ingresos de la compañía del Norte, disminuían por fuerza en grandes proporciones, precipitándola hacia la suspensión de pagos; pero como un retroceso sin causa justificada parecería una palidonia, la compañía ha preferido perdonar la vida á las regiones que por su ventura (de las regiones) explota ferroviamente y renunciar á dichas tarifas máximas en aras de..... la isla de Cuba.

La compañía había declarado la guerra á España; pero al ver á España empeñada en algo así como otra guerra civil, se ha apresurado generosamente á hacer la paz ¡Respiremos!

Y alabemos á esa compañía tan *española*; pero preparémonos á resistir con todas las fuerzas que le quieden á la opinión verdaderamente española las prórrogas de las concesiones, es decir, la prórroga del rescate de los ferrocarriles nacionales.

(El Mercantil Valenciano.)

SECCION DE NOTICIAS

La paz del Zanjón

Es oportuno el siguiente documento que contiene las capitulaciones del Zanjón.

Con ese perdón y algunos millones acabó la anterior guerra separatista, que nos costó un río de sangre un mar de dinero.

Veremos como acaba la presente insurrección.

Nosotros creemos que nos costará sangre y dinero.

Por eso deseamos que vaya á Cuba Martinez Campos, que como militar no nos entusiasma, pero que ha demostrado gran habilidad en eso de hacer paces.

Zanjón; Batzán.

Si al menos ya que nos cuesta la paz dinero, podemos ahorrar sangre, eso iremos ganando.

He aquí la parte «externa» y pública de aquella célebre capitulación:

«Artículo 1.° Concesión á la isla de Cuba de las mismas condiciones políticas, orgánicas y administrativas de que disfruta la isla de Puerto Rico.

Art. 2.° Olvido de lo pasado respecto de los delitos políticos cometidos desde el año de 1868 hasta el presente y libertad de los encausados ó que se hallen cumpliendo condena dentro y fuera de la isla.

Indulto general á los desertores del ejército español, sin distinción de nacionalidad, haciendo extensiva esta cláusula á cuantos hubieran tomado parte directa ó indirectamente en el movimiento revolucionario.

Art 3.° Libertad á los esclavos y colonos asiáticos que se hallen hoy en las filas insurrectas.

Art. 4.° Ningun individuo que, en virtud de esa capitulación reconozca y quede bajo la acción del gobierno español podrá ser compelido á prestar ningún servicio de guerra mientras no se establezca la paz.

Art. 5.° Todo individuo que desee marchar fuera de la isla queda facultado, y se le proporcionarán por el gobierno español los medios de hacerlo, sin tocar en población si así lo deseara.

6.° La capitulación de cada fuerza se efectuará en despoblado, donde con antelación se depositarán las armas y demás elementos de guerra.

Art. 7.° El general en jefe del ejército español, á fin de facilitar los medios de que puedan avenirse los departamentos, franqueará todas las vías de mar y tierra de que pueda disponer.

Art. 8.° Considerar lo pactado con el Comité del Centro como general y sin restricciones particulares para todos los departamentos de la isla que acepten estas proposiciones.

Zanjón 10 de febrero de 1878.—Arsenio Martinez Campos.»

Lo de Cuba

El Consejo de ministros consagró su preferente atención á los sucesos de Cuba. Se leyeron todos los telegramas, se compulsaron todas las opiniones, se estudiaron todos los antecedentes, tomándose desde luego varios acuerdos de positivo interés sobre la base de previsión, energía y rapidez. Fueron los acuerdos concretos los siguientes:

Que en esta misma semana empiece el embarque de las fuerzas expedicionarias en número de 6,000 hombres, más 2,500 de los del actual reemplazo que vayan á cubrir bajas de aquel ejército.

Que esten dispuestos otros dos grupos de 6,000 hombres cada uno por si el capitan general los considere necesarios.

Que si las circunstancias lo exigieran, fueran allá cuantos soldados sean necesarios para mantener la integridad del territorio y castigar á los criminales.

Que las fuerzas vayan directamente á Cuba para entrar en campaña inmediatamente antes de que la temporada de aguas impida operar.

Que se vaya á Cuba inmediatamente el crucero «Reina Mercedes», de cuyas condiciones, dotación y armamento dió cuenta el *Heraldo* hace tres días.

Que se preparen fuerzas de infantería de marina para nutrir el batallón de servicio en aquel apostadero.

Esto por lo que hace á la organización de los trabajos de campaña.

Por lo que se refiere á la importante cuestión de los gastos, no hay necesidad ni de créditos extraordinarios ni de suplementos de crédito.

Por Marina no se necesita nada. El general Pasquín manifestó que tiene elementos para el aprovisionamiento de carbón, etc., y una vez que en Cuba estén los barcos, con cargo á aquel presupuesto se harán los gastos necesarios.

Por Guerra los gastos antes del embarque se reducen al transporte y pluses, que deben ser satisfechos por las cajas de Ultramar dependientes del ministerio de la Guerra; y como éstas atraviesan una situación difícil, el general López Domínguez pidio al Sr. Abarzuza de pesetas 500,000 que este ministro ofreció entregar hoy mismo; de suerte que ni esto afecta al Tesoro de la Península.

El ministro de Ultramar participó á sus compañeros que no necesita del Tesoro de la Península, ni lanzar al mercado valores de Cuba, porque desde antiguo tiene concertada una operación que no solo permite atender á los gastos que hoy pueden preverse, sino á los más cuantiosos caso de que la insurrección se desarrollara.

Para esto sólo necesita pedir crédito ilimitado á las Cortes, y lo hará en cuanto su majestad pueda firmar el correspondiente decreto, cuyo crédito correrá á cargo de la deuda flotante de la isla de Cuba.

Los gastos de esta campaña, como ya hemos dicho, no afectan al Tesoro de la Península.

* *
*

Después del Consejo, el Sr. Abarzuza recibió el siguiente telegrama:

Habana 3, 8'50 n.

Presentados Yagüey grande Matanzas trece individuos partida Barrero y tratan abandonarle cinco que le quedan. De las otras partidas dicha provincia hay algunos presentados. Batallón enviado de esta llegó anoche. Cuba dejando doscientos hombres Manzanillo. General Lachambre emprende movimiento operaciones sobre Baire. Continúan gestiones pacificadoras para conseguir depongan insurrectos.—*Calleja.*

Y se nos ocurre una pregunta; después de haber leído este telegrama. ¿Qué carácter tienen esos insurrectos, con quienes CONTINÚA GESTIONANDO el capitán general Sr. Calleja? ¿Qué gestiones pueden sostenerse sobre el tema de Cuba libre y con los que profieren ese grito con las armas en la mano?

No lo entendemos. Dios ponga tiento en los consejos y acuerdos del Gobierno, porque ESAS GESTIONES de que habla el general Calleja, más que tropas, fusiles y balas parecen reclamar algunos miles de duros como los que se dieron para la paz del Zanjón.

* *
*

Sigue creyéndose que no se ha efectuado en Cuba, hasta la presente, el supuesto desembarco de una expedición filibustera, de que se habló tres días há. A lo menos, en el ministerio de Ultramar no hay noticia alguna acerca del asunto.

Sólo se sabe que las costas están muy vigiladas por los buques de guerra españoles.

El «Nuevo España», que se hallaba en Cayo-Hueso, ha regresado á Cuba, situándose en las costas orientales.

Para reemplazarle en las aguas de Cayo-Hueso, ha salido el «Infanta Isabel», que es un barco de mejores condiciones.

El «Venadito» llegó á Puerto Rico, y allí recibió órdenes para que saliera inmediatamente para Cuba donde estará el día 6 ó 7.

Además del caza-torpedos «Galicia», saldrá de Cádiz dentro de dos ó tres días para Cuba el crucero de primera clase «Reina Mercedes».

Madrid 4, 8'45 n.

El Sr. Osma pregunta si son exactos los rumores que se hace eco la prensa, según los cuales, el cónsul de los Estados Unidos en la Habana ha formulado reclamaciones cerca de las autoridades de la Gran Antilla á causa de haberse llevado á efecto algunas detenciones de varias personas afectas á la causa separatista, que se titulaban súbditos de aquella República.

El Sr. Osma añade que pide al gobierno aclaraciones respecto á estos rumores, pues en el caso de ser exactos, teme que el medio indicado sirva de salvaguardia á los enemigos de la patria.

El ministro de Estado dice que el gobierno español no admite la inmunidad de ciudadanos de ningún país, sea el que fuere, desde el momento en que aquellos traten de atender contra la integridad de la patria.

Declara que efectivamente el cónsul de los Estados Unidos gestionó la libertad de varios sujetos detenidos, pero que las autoridades le manifestaron que eran improcedentes aquellas reclamaciones.

Dice que en Cuba los extranjeros se hallan sujetos á la ley Pacheco.

Termina afirmando que los norteamericanos que protejan el movimiento separatista serán castigados con energía.

Madrid 4, 10 n.

Esta mañana ha recibido el Sr. Abarzuza el siguiente telegrama:

«Habana 3.

»El cónsul de Santo Domingo afirma que continúa allí el célebre cabecilla separatista Máximo Gómez.

»Lo mismo asegura el de Costa Rica respecto al cabecilla Maceo.

»Ayer se presentaron tres individuos de la partida de Marrero anunciando que en breve se entregaría éste juntamente con cinco hombres que le quedan de su partida.

»No hay más rebeldes en armas en toda Matanzas.

»En Santiago de Cuba siguen las cosas en el mismo estado.

»Las tropas españolas están ya haciendo movimientos preparatorios para atacar á Baire.

»Se sabe que en las jurisdicciones de Jiguaní, Bayamo y Manzanillo hay buen núcleo de gente en actitud rebelde, pero la mayoría de ellos carecen de armas y están desconcertados, pues no logran organizarse por falta de jefes.

»Por estas causas no se han decidido abiertamente á las violencias de la guerra.»

Madrid 4, 10'30 n.

El embajador de los Estados Unidos en Madrid ha visitado al Sr. Sagasta, ofreciéndole en nombre del presidente de aquella República su apoyo incondicional contra los insurrectos de Cuba.

La visita ha sido favorablemente comentada.

Madrid 4, 11'30 n.

Senado.—La única parte interesante de la sesión ha sido el debate de Cuba.

El Sr. Fabié excita al gobierno para que diga el estado de la insurrección cubana.

El ministro de la Guerra insiste en afirmar que la presencia de Guillermón entre los insurrectos no tiene otra importancia que la de ser un negro más entre los enemigos de España.

Declara que las nuevas noticias no añaden gravedad alguna.

Dice que el día 7 se embarcarán los primeros soldados para Cuba y el día 10 los restantes.

Madrid 5, 3 mad.

En la conferencia que han celebrado López Dominguez y el marqués de Comillas ha quedado convenido que el domingo se embarquen los 6.000 hombres que se envían como refuerzo y los correspondientes al actual reemplazo.

El embarque se verificará en los puertos de Barcelona, Cádiz y Santander.

Hasta mañana, no se repetirá la conferencia, no se fijará el número de buques que han de hacer el servicio.

Desde luego irán á Santander el «San Ignacio» y el «León XIII».

Cada vapor embarcará de 1.600 á 2.000 hombres.

Madrid 5, 3'30 mda.

El gobierno no puede juzgar el alcance que tendrá la campaña de Cuba hasta que conozca el resultado de las operaciones del general Lachambre sobre Baire, núcleo de la insurrección.

Supónese que habrá recibido noticias pesimistas, cuando tanto ha apresurado hoy el embarque de las primeras fuerzas.

Como he dicho en anterior telegrama, la primera expedición será de los batallones nuevamente organizados y de todo el contingente del actual reemplazo.

En seguida se organizará la segunda expedición, y si las noticias son pesimistas esta segunda expedición será numerosa y con ella saldrá un general que indudablemente será Martínez Campos.

EXTRANJERO

París 3.

En un telegrama de Constantinopla, dice un periódico de París, se nos comunica la noticia del fallecimiento del ex-virey de Egipto Ismail-Bajá, de cuya enfermedad se dió cuenta pocos días ha.

Ismail-Bajá era hijo de Ibrahim y nieto del célebre Mohamed Alí, nació en el Cairo en 1830 y sucedió á su hermano Said en 1863.

Las dificultades que poco después de su advenimiento al trono hubo de vencer para ponerse de acuerdo con M. de Lesseps en las transacciones relativas al canal de Suez, hicieron necesario acudir al arbitraje de Napoleón III, quien pronunció su fallo en julio de 1864, el cual fué aceptado por Ismail. Este se tomó desde entonces gran interés por la gran empresa, y en 1869, como llegaba ya á su término, visitó todas las capitales de Europa á fin de evitar á los soberanos á asistir á la inauguración del canal.

En 1873 el Sultan dió el famoso firman que sancionaba la autonomía de Egipto y adoptaba la ley de primogenitura á favor de la familia de Ismael.

Es sabido que la situación financiera de Egipto ejerció en los años siguientes una influencia decisiva en el destino histórico de aquel país. Dos delegados ingleses hicieron una relación del Estado de la Hacienda de Egipto y el Virey suspendió sus pagos en 1876. Entonces fué cuando MM. Goschen y Jubert, delegados de los portadores de títulos ingleses y franceses, buscaron un remedio á semejante estado. El arreglo que se hizo duró poco: en abril el Virey destituyó á sus consejeros, y despues de un corto período de incertidumbre, durante el cual se negó obstinadamente á abdicar, el Sultán espidió un firman en que decretaba su destitución y su reemplazo por Tewfik. El 26 de junio de 1879 Ismail abdicó formalmente á favor de su hijo, y el 1.° de julio se marchó de Egipto. Tras esta expulsión vino el establecimiento definitivo del condominio anglo-francés.

No estando autorizado para desembarcar en Constantinopla, Ismail vivió primero en Nápoles con su harem y sus dos hijos menores, los Bajáes Hussein-Kamil y Hassán, y luego varió muy á menudo de residencia.

En los últimos años, Ismail-Bajá habitaba en Constantinopla, muy á pesar suyo, pues que se le había prohibido trasladarse á Europa y no era libre de sus acciones. ¡Hacia mucho tiempo que tenía alterada la salud.

Aparte de las circunstancias financieras, el gran hecho del reinado de Ismail fué la conquista del Sudan por Gordon y su incorporación al Egipto.»

Descubrimiento de una mina de carbón

Telegrafían de Londres que el sindicato de Manchester, que está haciendo grandes excavaciones en Irlanda en busca de minas de carbón de piedra, acaba de encontrar en Dungannon, condado del mismo nombre y á 190 yardas de profundidad de la superficie del suelo, una magnífica mina del valioso combustible, que según los cálculos hechos por los ingenieros de minas del país, es muy abundante y presentará ya sus carbones en los mercados de la Gran Bretaña en los primeros días de abril próximo.

El descubrimiento ha causado en toda aquella cuenca indecible satisfacción, pues además de la abundancia del combustible, resulta ser éste, después de los análisis practicados, muy superior en calidad á los mejores que producen las minas escocesas.

MAHÓN

Sí creemos que en la secretaria del Ayuntamiento no cabe ya suprimir mas empleados de los que ha suprimido el actual Ayuntamiento, no el anterior, ¿dónde está esa supuesta falta de lógica que descubre en nosotros el diario conservador? Si hubiese EL LIBERAL sostenido lo contrario esto es, que sobran empleados y no pidiera su suspensión y la consiguiente economía fuéramos ilógicos.

Pero vaya usted á enseñar lógica al diario *centralista*.

* * *

Vuelve á insistir en la cuestión de consumos, como si no supiéramos todos á que fué debida la inquina del Ayuntamiento de los abogados contra la empresa Manterola. Si su representante el señor Nuñez hubiese accedido á los insistentes ruegos de los *centralistas* de admitir en los fielatos el papel del *centro* la decoración hubiera cambiado por completo, y la guerra á muerte contra la empresa se hubiera trocado á no dudar en benevolencia.

* * *

Insistimos en negar autoridad alguna al diario de negocios para reclamar hoy economías. Aunque sus directores no hubiesen dispuesto de la mayoría del Ayuntamiento de los abogados, lo cual es de todo punto inexacto, en su deber estaba proponer esas economías, y sobre todo desaprobar los presupuestos municipales cuando se formaban sin introducir en ellos las supresiones de los destinos que á su decir sobran en la secretaria. Los que no intentaron siquiera, y lo repetimos para que se nos entienda, realizar esas economías cuando estaban en el Consistorio, no tienen la más mínima autoridad para pedir hoy que otros las hagan.

Son pues los *hacendistas* del otro diario que han de compajinar sus palabras de hoy con sus hechos de ayer, son ellos que han perdido toda noción de lógica.

Por persona formal sabemos que esta semana se han depositado cantidades idénticas en el "Banco de Mahón" y "Centro General de Negocios" producto de lo recaudado por el "Centro Carnavalesco" que se propone, como dijimos, organizar una gran cabalgata el año próximo, á favor de la Beneficencia Domiciliaria.

No extrañamos que haya aumentado la suscripción y que en pocos días se eleve ya á 400 el número de inscritos, pues por 5 céntimos de peseta semanales, nadie se niega á ayudar á fin tan benéfico y recreativo.

Por el correo de ayer se recibieron fondos para abonar á los maestros de instrucción primaria de Alayor el completo de sus haberes correspondientes al segundo trimestre del actual ejercicio.

Ayer se cojieron por varias barcas pescadoras 416 bonitos, los que se han vendido hoy en la pescadería al precio de 50 céntimos de peseta la libra de 400 gramos.

Los Auxiliares numerarios de este Instituto nos dicen que la petición que presentaron al Ayuntamiento, se refiere únicamente á las actuales cátedras vacantes y no á las que vacaren en lo sucesivo, como parece desprenderse del extracto de la última sesión.

Como podrán ver nuestros lectores por el anuncio que insertamos hoy, el día 22 del próximo mes de Abril, tendrá lugar en las Casas Consistoriales la subasta para la construcción en el Cementerio Católico de esta ciudad, de 592 nichos unipersonales y tres osarios, bajo el tipo de 12.529'05 pesetas, debiendo los postores hacer previamente un depósito, en la Caja municipal, de ochocientas pesetas en metálico para tener derecho á tomar parte en la licitación.

La Comisión recreativa del casino Unión Republicana anuncia para la noche del próximo domingo un gran baile de piñata que promete ser lucidísimo, como todos los efectuados en aquella sociedad.

Amenizarán la fiesta el coro de niñas y el orfeón infantil cantando respectivamente *Las Lavanderas* y el *Himno á la República*.

Se nos suplica la inserción del siguiente suelto:

"Siendo completamente falso que los interesados en la exterminación de los halcones hayan tenido ningún acuerdo para suspender el pago de cuatro pesetas por cada halcón que se presente, avisamos nuevamente que Juan Capella, Ermita de Gracia, es el encargado desde hoy, de pagar dichas aves, á razón de cuatro pesetas cada una, quedando en todo su vigor el compromiso firmado por los interesados."

Lo celebramos y creemos es una buena ocasión la presente para extirpar los halcones, siendo la época de las crías, bastando poner la necesaria liga *(visc)* en los nidos para cogerlos.

La Sociedad "Mahonesa" nos ha facilitado para su publicación el siguiente telegrama:

Palma 8, 10'30 m.

«Nuevo Mahonés» saldrá esta tarde conduciendo tropas artillería é ingenieros.—Granada, hermanos.

SECCIÓN LIBRE

La Menorquina

II.

En la Memoria que el año pasado publicó «La Menorquina» encontramos á faltar los datos más esenciales que debía contener, esto es, el coste de cada uno de los tres vapores adquiridos, las condiciones del pago la cantidad tomada á préstamo, el interés que se contribuía, el estado de productos de pasage y de carga, y las demás noticias indispensables para poder formar concepto los accionistas de la gestión de los administradores que nosotros pagamos. Tampoco este año han tenido á bien darnos los administradores inamovibles dato alguno para demostrarnos su buena gestión. Esto puede ser lo más cómodo, pero no es lo que tenímos derecho á esperar.

La Memoria, breve y nada detallada fué leída rapidamente en la Junta general, y solo disponemos este año del Balance, publicado por el Boletín Oficial, para hacernos cargo del estado económico de la Sociedad.

En la Memoria del año pasado decía la Junta de Gobierno, demostrándose completamente satisfecha de su gestión: *«La Menorquina*, ya en el primer año de su existencia, se colocará en un puesto donde no ha llegado, ni es probable que llegue otra alguna compañía de navegación en nuestra isla». Y el Balance que seguía á la Memoria, y que debía ser la corroboración de ese puesto elevado en que se habia colocado la compañía, arrojaba al ser leído en Junta general un beneficio de 8.859 pesetas, beneficio que después desapareció en el Balance que se repartió, para deducirlo de los gastos de instalación. Este elevadísimo puesto que ninguna otra compañía podia alcanzar jamás, quedó pues reducido á cero beneficios, en el primer año, por más que todos los accionistas que asistieron á la Junta general oyeron bien claramente que los había habido en la espresada cantidad de 8.859 pesetas. Entre el balance leído en Junta general y el otro balance publicado, hubo pues una desaparición de beneficios, que nadie se ha dignado esplicarnos.

En el Balance de 1894 aparece una pérdida confesada de 94.756 pesetas, cuya pérdida resulta, después de no haber hecho deducción alguna del valor de los dos vapores «Menorquin» y «Ciudad de Mahón», y despues de haber elevado en mas de 47.000 pesetas el valor del vapor «Comercio».

¿Es eso la forma de hacer un balance verdadero para que nosotros los accionistas podamos conocer la situación económica de la sociedad en que tenemos interesados nuestros capitales? Nosotros reconocemos, no en uno, sinó en varios de los señores que constituyen nuestra Junta de Gobierno, conocimientos bastantes en materia comercial para que sepan, como no pueden menos de saber, que procede, en las compañías de navegación que obran como deben y que cumplen ante todo con la obligación de decir la verdad lisa y desnuda á los accionistas, amortizar todos los años un tanto por ciento prudencial del valor de los buques por el demérito que naturalmente sufren. El primer año no tuvo á bien nuestra Junta de Gobierno hacer deducción alguna del valor de los vapores, alegando, para escusar su conducta, que habian tenido la *suerte* de adquirir los tres buques por un precio ventajoso. El segundo año no alega la Junta escusa alguna, y no solo sigue su norma de no hacer descuento alguno por demérito de los buques, si nó que eleva el valor del «Comercio» en más de 47.000 pesetas. Y esto sin decirnos siquiera si estas 47.000 pesetas son el importe de lo gastado en el vapor en Palma y en Barcelona, ó si ván también comprendidas en las 47.000 pesetas los gastos hechos en Marsella. El silencio y la reserva parecen ser el lema de nuestra Junta de Gobierno, pero el silencio y la reserva que pueden admitirse cuando se administran capitales propios son de todo punto inadmisibles cuando se administra el dinero ajeno.

Proseguiremos.

Algunos accionistas maltrechos.

Cuenta pendiente

No contesté en el número de ayer á las frases que me dirigió *un observador*, porque antes de hacerlo, preferí con nuevos datos, poder darle una contestación irrefutable.

En primer lugar, díjome este Sr, que mi argumento, esto es, que el vapor «Nuevo Mahonés» tardó muchas horas en su travesía directa á Barcelona era falso.

Me afirmo en ello, más aún, hoy estoy plenamente convencido que tardó más horas que las 22 horas que yo dije y que además durante la travesía perdió una de sus velas, prueba innegable de que el tiempo era malo.

En segundo lugar, sostengo y nó tratará de negármelo nuevamente *un observador*, que nunca el «Ciudad de Mahón» pudo demorar su salida por falta de carbón, puesto que ayer á su llegada me tomé la molestia de bajar en sus bodegas y ví sin necesidad de *lentes de gran aumento*, que en una y en otra hay gran cantidad de combustible, además del que existe en sus carboneras.

Vea pues *un observador* á quien sienta bien el papel de *corre-vé y dile*, y como sus «verdades que duelen» vienen á resultar de aquellas que *ni pinchan ni cortan*.

UN MIOPE.

SOCIEDADES

Casino Unión Republicana

Comisión recreativa

El próximo domingo 10 del actual, tendrá lugar en el local de esta sociedad un gran baile de piñata.

El coro de niñas cantará el aplaudido coro «Las Lavanderas» y el Orfeón infantil el Himno á la República.

Mahón 8 Marzo 1895.—*La Comisión.*

Particular.—Se participa á los interesados que del fondo de la Lotería se ha adquirido el billete entero (50 ptas.) número **27196** cuyo sorteo tendrá lugar el 9 de los corriente.—La Comisión.

*
* *

Casino El Porvenir

SAN LUIS

Se convoca Junta general ordinaria para el domingo 10 del corriente á las cuatro de la tarde.—El Presidente, Bartolomé Tudurí.

1895

Hoja del Calendario para mañana

Marzo 9 Sábado

Santa Francisca viuda romana y Santa Catalina de Bolonia virgen.

Sale el Sol á las 6'21.—Pónese á las 6'01.

Luna: sale 3'61 T.—Pónese 5'52 M.

Sección Telegráfica

(SERVICIO PARTICULAR)

Ra Reina convalece—Ansiedad para conocer nuevas noticias de Cuba—Marruecos—Filipinas—Hungría—Guerra chino-japonesa.

Madrid 7, 2'40 t.

La Reina ha entrado en el periodo de franca convalescencia.

Se esperan con ansiedad noticias oficiales de la isla de Cuba.

Se han ultimado en la Península los preparativos para el embarque de 12,000 hombres con destino á la Gran Antilla.

Sigue mejorando la situación en el interior de Marruecos.

Se agrava la cuestión comercial en Filipinas.

Ha habido grandes inundaciones en Hungría.

Los japoneses se han apoderado de Newchang.

Mas noticias de Cuba

Madrid 8, 10 m.

Dicen de Cuba que el general Garrich entró en Baire y que los insurrectos huyeron entregándose cuarenta y siete.

Ha empezado el desaliento en la partida de Las Villas pues muchos de sus individuos se están presentándo á las autoridades.

BANCO DE MAHON

BOLSA DE BARCELONA

Madrid 5 4'20 t.

4 por 100 interior	73'65
4 por 100 exterior	83'22
4 por 100 amortizable.	82'50
B. H. de Cuba 1886	105'50
Id. id. 1890	97'25
Banco Hispano Colonial.	00'00
Acciones ferro-carril Francia	24'40
F. Norte	27'00
Id. Orense.	8'70
Id. Almansa	00'00
Obligaciones Francia	52'37
Id. Norte	00'00
Id. Orense	30'25
Id. Almansa	53'62
Compañía Trasatlántica	84'75

Empeños del Casino Mercantil

Interior . . 24 rs. vn. paga alcista.
Exterior . . 26 » »

Ayuntamiento de Mahón

Obras públicas

El dia veintidos de Abril próximo á las once de su mañana tendrá lugar en estas Casas Consistoriales por medio de pliegos cerrados la subasta para la construcción de 592 nichos unipersonales y 3 osarios en el Cementerio católico de esta ciudad con sujeción al pliego de condiciones que se hallará de manifiesto en la Secretaría de esta Corporación.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de doce mil quinientas veintinueve pesetas cinco céntimos y no se admitirá ninguna proposición que exceda de dicha suma.

Para tomar parte en la subasta se deberá constituir en la Caja municipal un depósito provisional de ochocientas pesetas en metálico, acompañando ademas cada proponente su respectiva cédula personal.

Si resultasen dos ó mas proposiciones iguales mas ventajosas que las restantes, se abrirá entre sus autores una licitación verbal durante diez minutos, adjudicándose al que la haga mas ventajosa, y en caso de empate al que primero hubiese presentado su pliego de proposición.

Las proposiciones se harán en papel del sello duodecimo, y conforme al adjunto modelo, presentándolas en pliegos cerrados que se entregarán á la mesa de subasta.

Mahón á 6 de Marzo de 1895.—El Alcalde Presidente, S. Vinent.

Modelo de proposicion

Don.... vecino de... según cédula personal núm .. que acompaña, enterado del anuncio y pliego de condiciones para la subasta de construcción de 592 nichos unipersonales y tres osarios en el Cementerio Católico de esta ciudad ofrece ejecutar dichas obras con entera sujeción á aquellas por la cantidad de... (en letras) pesetas.

(Fecha y firma del proponente).

Anuncios.

Ayuntamiento de Mahón.

Obras públicas

El dia 20 del corriente mes á las doce de su mañana tendrá lugar en estas Casas Consistoriales por medio de pliegos cerrados la subasta para la construcción de una pared de cerramiento del Cementerio de la Aldea de San Clemente, con sujeción al pliego de condiciones que se hallará de manifiesto en la Secretaria de esta corporación.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de trescientas ochenta y seis pesetas y no se admitirá ninguna proposición que exceda de dicha suma.

Para tomar parte en la subasta se deberá constituir en la Caja municipal un depósito provisional de cincuenta pesetas en metálico, acompañando además cada proponente su respectiva cédula personal.

Si resultasen dos ó mas proposiciones iguales mas ventajosas que las restantes, se abrirá entre sus autores una licitación verbal durante diez minutos, adjudicándose al que la haga mas ventajosa, y en caso de empate al que primero hubiese presentado su pliego de proposición.

Las proposiciones se harán en papel del sello 12.° y conforme al adjunto modelo, presentándolas en pliegos cerrados que se entregarán á la mesa de subasta.

Mahón á 6 de Marzo 1895.—El Alcalde Presidente,—S. Vinent.

Modelo de proposición

Don... vecino de... según cédula personal número... que acompaña, enterado del anuncio y pliego de condiciones para la subasta de construcción de una pared de cerramiento del Cementerio de la Aldea de San Clemente ofrece ejecutar dichas obras con entera sujeción á aquellas por la cantidad de... (en letras) pesetas.

(Fecha y firma del proponente).

Academia de preparación y repaso

MORERAS 26

Esta Academia se propone en un curso especial de tres meses, poner al corriente á los alumnos que deseen examinarse en el próximo mes de Junio, de las asignaturas que á continuación se expresan:

Estudios generales

Elementos de Física: id. de Química: Cuadros de Historia Natural, Nociones de Organografía y Fisiología humanas; Elementos de Agronomía y Nociones generales de las principales Industrias.

Estudios preparatorios

Sección de ciencias Físico-Naturales, Mineralogía y Geología, Zoología, Botánica, Ampliación de Física, Id. de Química.

Para vender

Lo está la estancia llamada *Se Peña*, situada á la parte Norte del término municipal de esta ciudad, de cabida de unas 22 cuarteras tierra de labor.

Informará el Notario don Francisco Andreu y Pons.

*
**

Está en venta la casa n.° 6 de la plaza de la Constitución.

Informes en la misma.

CONSULTA MÉDICA

DEL

DOCTOR KLEIN

ESPECIALISTA EN LAS ENFERMEDADES DE LAS VÍAS RESPIRATORIAS DE CORAZÓN Y ANÉMIAS

Tratamiento especial del asma, catarros crónicos y tisis por medio de las inhalaciones en la camara neumática.

Consulta de 11 á 1

Escudillers, 82, bajos.—BARCELONA

Poesías de DON JOSÉ ZORRILLA

Se venden al precio de 5 pesetas el ejemplar en la imprenta de D. Bernardo Fábregues, Nuevo 25.

Chocolate Mallorquín

de MATEO VIDAL de Palma

Libra ptas. 1'50 y 2'00

Colmado La Mallorquina

Moreras, 52.—MAHÓN

Gran surtido de conservas, pescado, carne, caza y legumbres.

Administración de Consumos de Mahón

Se vende alcohol de 88 á 90 grados á 60 céntimos de peseta el litro.

Casa para vender

Lo está en el pueblo de Villacárlos calle Stuart n.° 59.

Para informes calle Gracia n.° 3, en Mahón.

Para alquilar

Los bajos de la casa n.° 16 de la Cuesta de Deyá. Informarán en la misma.

Muebles para vender

En la calle de Cituentes número 87 hay armarios guardarropas de tres precios, una mesa de noche, un lavador de manos, una mesa con espejo, una caja de reloj, una mesa de sala y otros varios muebles.

Centro general de Negocios

Esta Sociedad, compra el cupón del próximo vencimiento de los valores del Estado y Locales.—Goñalóns, Carreras y C.ª

*
**

Cumpliendo lo dispuesto por R. O. de ro de Diciembre último, esta Sociedad continúa retirando los cheques á su cargo expedidos por «La Menorquina».

Lo que se anuncia para conocimiento del público.

Mahón 5 Marzo 1895.—Goñalóns, Carreras y C.ª

SOCIEDAD MAHONESA DE VAPORES

Para Barcelona directamente

Saldrá de este puerto el próximo *domingo* 10 de Marzo á las 4 de la tarde el vapor

Nuevo Mahonés

al mando de su capitan D. Tito Ginart, admitiendo carga y pasajeros á los precios de costumbre.

Despacho, Infanta 24.

Dinero

Se procura su colocación á préstamo en primeras hipotecas. Medio por ciento de comisión.

Informes: Mahon, Deyá, 16, 1.°

Dinero

Por alhajas y valores, se presta en el acto en pequeñas y grandes cantidades en el

Cambio Mahones

8, INFANTA 8.

EL Tratado de Anàlisis Gramatical

RECIENTEMENTE PUBLICADO POR

D. Jaime Ferrer Aledo

Se halla de venta en la imprenta de D. Francisco Fábregues Orfila, Mahón.

Y en la de D. Salvador Fábregues, Ciudadela.

Subastas

El día 10 del actual á las 11 de la mañana se venderán en licitación verbal, y en el despacho del Notario D. Francisco Mercadal y Pons, siempre que la postura sea del agrado de su dueño, dos casas situadas en esta ciudad:

Una en la calle de Anuncivay n.° 23, y otra en la calle del Sol n.° 16.

Los títulos de propiedad y condiciones de dicha venta obran en poder del referido Notario.

*
**

El día 17 del actual á las once de la mañana se venderá en licitación verbal y en el despacho del Notario D. Francisco Mercadal y Pons, una casa situada en esta ciudad, calle de Cituentes, número 120, bajo el tipo de 3.000 pesetas.

Los títulos de propiedad y condiciones de dicha venta, obran en poder del referido Notario.

*
**

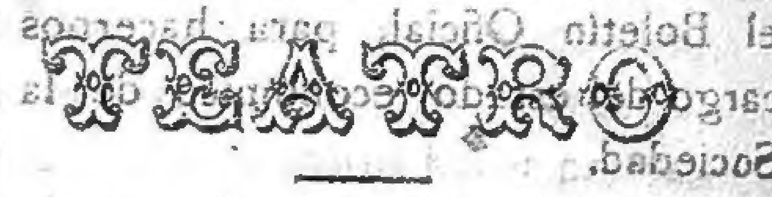
El día 17 del actual á las once de la mañana se venderá en licitación verbal y en el despacho del Notario D. Francisco Mercadal, siempre que la postura sea del agrado de su dueño, una casa, situada en esta ciudad, calle de San Bartolomé número 19.

Los títulos de propiedad y condiciones de dicha venta, obran en poder del referido notario.

Para vender

Lo está una casa situada en esta ciudad, calle de Gracia número 30.

Informará el Notario D. Francisco Mercadal.



Función para el domingo 10 del actnal

1.° Sinfonía por la orquesta.

2.° El grandioso drama en 4 actos y un prólogo, titulado,

— D. Juan de Serrallonga —

bajo el siguiente

— REPARTO —

D.ª Jana de Torrellas.	Srta. Planas
D. Juan de Serrallonga	Sr. Pons
Id. Bernardo de id.	Sr. Olives
Fadrí de Sau.	Sr. Mercadal
Cárlos de Torrellas.	Sr. Portella P.
Salvio Fontanella	Sr. Portella A.
Juan de Colmenar.	Sr. Obrador
Luis de Montblanc	Sr. Casasnovas
Tallaferro.	Sr. Caro
Roberto.	Sr. Fábregues J.
Felipe de Guevara.	Sr. Prieto
Un estudiante	Sr. Pons J.
Un mercader.	Sr. N. N.

Precios que regirán durante la temporada de Cuaresma:

		Ptas.
Palcos 1.ª fila con 6 entradas		4'00
Id. platea con 6	id.	3'00
Id. 2.ª fila con 6	id.	3'00
Id. 3.ª id. id.	id.	2'50
Entrada y butaca		0'80
Id. y silla		0'60
Entrada general		0'40
Media entrada		0'20

Se empezará á las 8 1/2.

La Empresa.

Imprenta de Bernardo Fábregues.

Farmacia del Dr. D. José Casasa, Jaime I, 2, Barcelona.

Consulta de 11 á 1 ó por escrito

Píldoras orientales DEL DR. CASASA

Ninguna familia debe permanecer sin estas benéficas **Píldoras**, cuyo uso está tan generalizado, por la facilidad con que limpia el cuerpo de los malos humores, sin causar el menor dolor ni la más pequeña irritacion. Téngase siempre á mano una dósis de estas píldoras sin rival y se destruye al momento en su origen todo gérmen de enfermedad. Constituyen el único purgante que se puede tomar á todas horas; puede graduarse como se quiera, y que jamás puede perjudicar. Son, en fin, cuando nunca se está sin ellas, garantía absoluta de la más perfecta salud.

Compuestas exclusivamente de vegetales son inofensivas, y tomadas de la manera que indica el opúsculo que las acompaña constituyen el más eficaz remedio para todas las enfermedades nerviosas y sanguíneas en especial las del corazon, del estómago, histéricas, gota, herpes, dolores, catarro, reúma, palpitaciones, irregularidades en las funciones de la mujer y otras muchas enfermedades crónicas que constituyen una mala salud.

Dirigirse al **Dr. Casasa** en su **Gran Farmacia** plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I, en Barcelona.

Depositarios: todos los principales farmacéuticos de España y América.

Contra los herpes

y demás humores así internos como externos, recomendamos eficazmente el EXTRACTO ANTI-HERPETICO DE DULCAMARA compuesto por el DR. CASASA, reconocido en todas partes como el único remedio que los cura pronto y radicalmente sin que jamás den señales de haber existido.

Véase el prospecto.

Dirigirse al DR. CASASA en su GRAN FARMACIA, plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I en Barcelona.

Depositarios.—Todos los principales farmacéuticos de España y América.

Enfermedades SECRETAS

Venéreo y sífilis en todos sus grados y formas, así recientes como crónicas. Su curacion es pronta, radical y segura por medio del **Antivenéreo del doctor Casasa**, exclusivamente vejetal, sin necesidad del mercurio ni otras preparaciones perjudiciales. Purgaciones, llagas, bubones, estrecheces y demás afecciones por crónicas que sean, desaparecen pronto y bien con el inimitable depurativo del Dr. Casasa.

Dirigirse al **Dr. Casasa** en su **Gran Farmacia**, plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I en Barcelona.

Cuantos padezcan DE LA BOCA

Dolor de muelas, Caries, flojedad de sangre ó descarne de las encías, fluxiones, sarro, escorbuto, tumores, úlceras de la boca, dientes movibles, sensaciones producidas por el calor ó el frio, mal aliento etc., deben usar el **Elixir dentífrico Saint-Servaint del Doctor Casasa**.

Unico que pone y conserva la boca limpia, hermosa, sana y fuerte hasta á los que más perdida la tienen.

Dirigirse al **Dr. Casasa** en su **Gran Farmacia**, plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I, en Barcelona.

Depositarios.—Todos los principales farmacéuticos de España y América.